

NOTICIAS

Petroagro emite ON denominadas en dólares



Por **Ingrid Rojas Rosales** • 23 mayo 2018



La agropecuaria argentina **Petroagro S.A.** emitió Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, Clase I a una tasa fija anual de 8,5 % y plazo de 21 meses (vencimiento el 27 de enero de 2020) por un monto de USD 8.472.222.

En la operación, realizada en el mercado local argentino el 25 de abril, Beccar Varela, única firma involucrada, asistió al emisor así como a **SBS Capital S.A.**, que actuó como organizador, y a **SBS Trading S.A., Banco de Servicios y**

Transacciones S.A. y Banco CMB S.A., que fungieron de colocadores.

Esta página usa "cookies" para mejorar su experiencia. Si sigue navegando, creemos que está de acuerdo con esto.

Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán usados por la empresa para capital de trabajo en Argentina y cancelación de pasivos, según el **Suplemento de Precio**.

Los valores están garantizados incondicionalmente por Areco Semillas S.A. y Special Grains S.A. y recibieron calificación “BBB- (arg)” de FIX SCR S.A.

La emisión es parte del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y/o largo plazo de Petroagro por un monto máximo en circulación de hasta USD 30 millones (o su equivalente en otras monedas).

Las ON Clase I de Petroagro están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (Byma) y se negocian en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE).

Asesores legales

Asesores de la transacción:

- **Beccar Varela:** Socia Luciana Denegri. Asociadas María Victoria Pavani y María Inés Cappelletti.

© 2018, lexlatin.com. El contenido de LexLatin, incluyendo todas sus imágenes, ilustraciones, diseños, fotografías, videos, íconos y material escrito, está protegido por derechos de autor, marcas y demás derechos de la propiedad intelectual, y es publicado para sus suscriptores y lectores con propósitos informativos únicamente. No se permite la reproducción, modificación, copia, distribución, reedición, transmisión, proyección o explotación de cualquier forma de los materiales o contenidos publicados por LexLatin, a menos que el interesado obtenga la autorización escrita de LexLatin.

DEJAR UN COMENTARIO

COMENTARIO